



ESTADOS No. 118 FECHA DEL AUTO 03 DE AGOSTO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220130054800	Verbal Sumario	SANDRA MILENA PEÑAMORENO	ANDREY PUENTES MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Previo a resolver requiere a la abogada
05088311000220220031000	Ejecutivo	VANESA MANJARREZ SERNA	VICTOR ALFONSO ZAPATA ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Inadmite y concede termino para subsanar
05088311000220220032100	Ejecutivo	SANDRA MILENA MUÑOZ VELEZ	CARLOS MARIO SALAZAR MACHADO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Inadmite, concede término para subsanar
05088311000220220032300	Verbal Sumario	LUZ ELENA BOTEROPULGARIN	JESUS EMILIO RUACATAÑO	Auto que admite demanda Admite demanda
05088311000220220038300	Verbal Sumario	JOSE EDGAR ZAPATAMONTOYA	SINDY LORENA ARIAS CARDONA	Auto que rechaza demanda.
05088311000220220038600	Jurisdicción Voluntaria	MARIA YESENIA VELEZ TOBON	SIN DEMANDADO	Auto que admite demanda Admite demanda
05088311000220220040700	Verbal	GUSTAVO ADOLFORAMOS NARANJO	PATRICIA MARIA GIL GARCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan
05088311000220220041100	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS MARIO RODRIGUEZ DIAZ	ADRIANA MARIA ALZATE GIRALDO	Auto que rechaza demanda.
05088311000220220041700	Verbal	DARWIS JOSE MASSA RAMOS	CINDY YRABELLY MUNERA JIMENEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan

05088311000220220043100	Verbal Sumario	LEONARDO FABIOPOSADA GARCIA	EYLEN TATIANA CUESTA SALCEDO	Auto que rechaza demanda.
05088311000220220043600	Amparo de Pobreza	SANDRA MILENA VILLA GIRALDO	SIN DEMANDADO	Auto que rechaza amparo de pobreza
05088311000220220044400	Verbal	CAROLINA MARIA FLOREZ MORALES	JESUS ALBERTO BETANCUR JARAMILLO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan
05088311000220220048800	Amparo de Pobreza	DIANA CAROLINA HERRERA VELASQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza
05088311000220220049400	Amparo de Pobreza	CARLOS ANDRES ARANGOMEJIA	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

SANDRA MILENA SANCHEZ PINEDA
SECRETARIA